



28 MAY 2018

DECANATO,

RESOLUCION N° 0386/18

VISTO:

La vacante producida en un cargo No Docente, de Planta Permanente de una Categoría 3 Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios, por jubilación del Sr. José Carlos ALZUGARAY;

CONSIDERANDO:

Que la misma debe ser cubierta en el marco de la reglamentación vigente Resolución HCS N° 251/2010, que aprueba EL REGLAMENTO DE CONCURSO PARA EL PERSONAL NO DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, en consonancia con el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional y la Federación Argentina de trabajadores de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional 366/2006)

Que resulta imprescindible adoptar criterios de selección que aseguren la igualdad de oportunidades en la Universidad y que permiten la adecuada valoración de sus cualidades.

Que es necesario seleccionar a aquella persona que puede alcanzar de forma adecuada los objetivos definidos por la Universidad a través de su Estatuto y reglamentaciones pertinentes o transitorias, de acuerdo a las indicaciones y especificaciones establecidas por la Comisión de paritarias Locales, mediante el Acta respectiva y en todo de acuerdo con la reglamentación vigente.

Que esta Facultad debe llamar a concurso el cargo vacante de Planta No Docente, en forma permanente o transitoria, de acuerdo a la indicaciones y especificación establecidas por la Comisión de Paritaria Local, mediante el Acta respectiva y en un todo de acuerdo con la reglamentación

Que estando las presentes actuaciones en condiciones se procede a emitir Resolución al respecto.

Por Ello

EL SEÑOR DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIAS;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Llamar a concurso Cerrado Interno de Antecedentes, Entrevista, Prueba de Oposición y Evaluación de Competencias para cubrir 1 (uno) cargo vacante de Planta Permanente del Personal No Docente, Categoría 3 Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios, Tramo Intermedio, según Decreto N° 366/2006, para cumplir funciones en las Instalaciones del Parque Industrial.



28 MAY 2018

DECANATO,

RESOLUCION N°

0386/18

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar el jurado que entenderá en el concurso Cerrado Interno de Planta Permanente del Personal No Docente, Categoría 3 Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios, Tramo Intermedio, que estará integrado por:

TITULARES

Ing. Raúl CUEVAS
Tec. Martín LOPEZ
Tec. Marcos CORONEL

Suplentes

Dr. Carlos Ramón JUAREZ
Ing. José VAZQUEZ
Tec. Delia PERALTA

ARTICULO TERCERO: Difundir la convocatoria del presente llamado a concurso durante 15 (quince) días hábiles en el periodo comprendido entre (fecha), en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 16° de la reglamentación vigente (Resolución HCS N° 251/2010).

ARTICULO CUARTO: Fijar como periodo de inscripción el comprendido entre el 25 de junio de 2018 y el 29 de junio de 2018, en el cual los interesados deberán presentar su solicitud de inscripción y 3 (tres) juegos de Currículum Vitae, con las características de Declaración Jurada, con la debida documentación, original y copia para la certificación de los mismos, en el Área de Personal del Rectorado de la UNSE, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00.

ARTICULO QUINTO: Accederán a la Entrevista Personal los postulantes que superen el 50% (cincuenta por ciento) del puntaje máximo correspondiente a la Prueba de Oposición o Evaluación de Competencias (Art. 28° de la reglamentación vigente).

ARTICULO SEXTO: Establecer en la Entrevista Personal y Prueba de Oposición o Evaluación de Competencias a la que hacer referencia en el artículo primero de la presente Resolución, se llevará a cabo en sede el Parque Industrial de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Santiago del estero, el día y hora que determine el Jurado.

ARTICULO SEPTIMO: El temario de la prueba de oposición estará sujeto a lo detallado en el Anexo de la presente Resolución, de acuerdo al perfil del cargo a concursar.

ARTICULO OCTAVO: Invitar la Gremio del Personal No Docente, mediante notificación fehaciente a participar en el concurso, a través de un representante, el que tendrá el carácter de veedor.



DECANATO,

20 MAY 2018

RESOLUCION N°

F 0386/18

ARTICULO NOVENO: Disponer que la notificación del Acta de Registro de Postulantes y Acta Final, se realice mediante notificación en el expte, las que se pondrán a disposición de los postulantes y aspirantes durante 5 (cinco) días hábiles, posteriores a su dictado, en el Área de Personal del Rectorado de la UNSE (Art. 20° de acuerdo a la reglamentación vigente) . Los Interesados deberán procurar regularmente la consulta sobre el estado de definición del concurso.

ARTÍCULO DECIMO: Los postulantes podrán obtener mayor información del presente llamado a concurso, en la Dirección General de Personal de la UNSE.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Disponer que finalizado la comunicación de la Resolución Definitiva a los concursantes, los mismos tendrán un plazo de 30 (treinta) días, corridos para el retiro de la documentación presentada. Dicho retiro se realizara bajo constancia de la Dirección General de Personal de la UNSE.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Notifíquese a los miembros del jurado. Enviar copia al Área de Concurso, dependiente del a Dirección de Personal de la UNSE. Cumplido, archívese.-

D.P:

Dr. Juan Carlos Coronel Gallardo
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Fac. de Cs. Exactas y Tecnologías
UNSE

Dr. Pedro Juvenal Basualdo
DECANO
Fac. de Cs. Exactas y Tecnologías
UNSE



DECANATO,

ANEXO RESOLUCION Nº

0386/18

Perfil y funciones del cargo para el llamado a concurso cerrado Interno para la cobertura de 1 (uno) cargo de Planta Permanente del Personal No Docente, Categoría 3 Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios, Tramo Intermedio del escalafón aprobado por Decreto 366/2010

Dependencia

Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías

Cargo

Jefe de Departamento, Categoría 3 – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios, Tramo Mayor - Decreto 366 (CCT No Docente)

Lugar de Cumplimiento de las Funciones:

Pabellón de Vial - Hidráulica - Parque Industrial

Horario de Trabajo

De 07:00a 14:00 hs 35 horas semanales

Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud de inscripción, su curriculum Vate con carácter de Declaración Jurada y con la debida documentación certificada.

La falta de presentación de dicha documentación invalidara la inscripción del postulante al concurso (Art. 17° - 18° Capitulo VII del Reglamento de Concursos Resolución HCS N° 251/2010)

Perfil del Postulante

Condiciones Generales

- # Capacidad de administrar, programar y controlar actividades sectoriales
- # Capacidad de conducción de equipos de tareas en el sector de trabajo
- # Conocimientos vinculados a tareas de producción, mantenimiento y conservación de bienes, vigilancia, limpieza de locales y edificios, manejos de equipos y vehículos destinados al servicio y a las que impliquen atención otros agentes.

Condiciones Personales

- # Estudios secundarios Completos
- # Demostrar y poseer nivel de conocimiento en cuanto al uso de herramientas.
- # Grado de compromiso para dar respuestas inmediatas
- # Cumplimiento de tareas criticas de su puesto
- # Rapidez y efectividad en las gestiones encargadas por sus superiores
- # Disponibilidad para asumir otras tareas aun cuando no correspondan estrictamente a su puesto de trabajo en sentido de colaboración.



DECANATO,

ANEXO RESOLUCION N°

0386/18

Actividad de servicio en todos los niveles con los que interactúa
Capacidad de Trabajo en equipo
Iniciativa para la resolución de problemas
Compromiso con la institución
Experiencia acorde en tareas de mantenimiento
Orden en su lugar de trabajo
Comunicación fluida

Condiciones particulares

Estatuto de la UNSE

Convenio Colectivo de Trabajo

Resolución HCS N° 251/10

Lic. Juan Carlos Coronel Gallardo
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Fac. de Cs. Exactas y Tecnologías
UNSE

Ing. Pedro Juvenal Basualdo
DECANO
Fac. de Cs. Exactas y Tecnologías
UNSE